



OPINIÓN



POR ONEL ORTÍZ
FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTU.BE/
CQALGTORNEO](https://youtu.be/CQALGTORNEO)

REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL. UNA APUESTA POR LA CALIDAD DE VIDA

La reciente propuesta de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impulsada por la diputada federal Susana Prieto Terrazas del grupo parlamentario de Morena, marca un hito en la búsqueda de equilibrio entre las demandas laborales y el bienestar de la población trabajadora.

La iniciativa propone establecer expresamente que todo contrato laboral debe contemplar que, por cada cinco días de trabajo, los

operarios disfruten de al menos dos días de descanso. En este artículo exploraremos los fundamentos, beneficios y argumentos detrás de esta propuesta.

Antecedentes y Características del Descanso Laboral

El derecho al descanso laboral ha sido reconocido en la legislación mexicana desde la promulgación de la Constitución Política

de 1917. En sus inicios, se estableció el derecho a un día de descanso por cada seis días laborados. Sin embargo, este régimen constitucional ha permanecido inalterado por más de un siglo.

La propuesta de reforma surge en un contexto en el que la evolución de las libertades fundamentales, tanto a nivel nacional como internacional, ha llevado a la constante modernización del marco jurídico. México, como signatario de diversos tratados internacionales, tiene la responsabilidad de ajustar sus leyes para garantizar el respeto de los derechos humanos, incluyendo aquellos relacionados con las condiciones laborales.

BASES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LA REFORMA

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), jornadas laborales excesivas aumentan significativamente el riesgo de enfermedades cardíacas y cerebrovasculares. La propuesta de la diputada Prieto Terrazas busca no solo cumplir con estándares internacionales sino también mejorar la calidad de vida de los trabajadores mexicanos.

Según la OCDE, México tiene una de las jornadas laborales más extensas entre sus países miembros, con un promedio de 2,140 horas anuales. En comparación con naciones como Dinamarca, Noruega, Alemania, Canadá y España, México sobresale en cuanto a la cantidad de horas trabajadas al año. La propuesta de ampliar los días de descanso se alinea con la necesidad de reducir estas cifras, promoviendo una cultura laboral más equilibrada y saludable.

Beneficios de la Reforma: Mejora en las Condiciones Laborales y Calidad de Vida

La reforma propuesta no solo busca cumplir con estándares internacionales, sino también mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de la población trabajadora. Al establecer un equilibrio entre el tiempo de trabajo y el de descanso, se promueve un desarrollo físico y mental más saludable.

El reconocimiento constitucional de mayores días de descanso no solo es un acto simbólico, sino una medida concreta que contribuirá a mejorar las dinámicas laborales y su impacto en la sociedad. Además, refuerza el compromiso de la Administración Pública Federal por modernizar y ajustar las condiciones laborales a los más altos estándares nacionales e internacionales, salvaguardando las libertades fundamentales de los trabajadores.

El reconocimiento constitucional de mayores días de descanso no solo es un acto simbólico, sino una medida concreta que contribuirá a mejorar las dinámicas laborales y su impacto en la sociedad. Además, refuerza el compromiso de la Administración Pública Federal por modernizar y ajustar las condiciones laborales a los más altos estándares nacionales e internacionales, salvaguardando las libertades fundamentales de los trabajadores.

UN PASO HACIA UNA CULTURA LABORAL MÁS HUMANA

La propuesta de reforma al artículo 123 de la Constitución Mexicana representa un paso crucial hacia una cultura laboral más humana

y equitativa. Al reconocer la importancia del descanso laboral y proponer un cambio significativo en las jornadas de trabajo, se abre la puerta a una transformación positiva en la calidad de vida de los trabajadores mexicanos. Es fundamental considerar esta reforma no solo como una adecuación legal, sino como un compromiso tangible

hacia un futuro laboral más sostenible y justo.

El reconocimiento constitucional de mayores días de descanso no solo es un acto simbólico, sino una medida concreta que contribuirá a mejorar las dinámicas laborales y su impacto en la sociedad

OBSTÁCULOS PARA SU APLICACIÓN

No todo es miel sobre hojuelas. Nadie puede regatear este derecho, sin embargo su aplicación tienen una serie de complicaciones que de no atenderse harían de esta reforma letra muerta. Tres de estos aspectos son sus impactos en la productividad, en las pensiones y en el aumento real de los salarios.

México es uno de los países de la OCDE con menores niveles de productividad. Reducir la semana laboral sin mejorar la productividad tendría efectos importantes en la capacidad productiva de las empresas mexicanas.

Las pensiones de los trabajadores se calcula por semanas y horas cotizadas. Si no se realizan las adecuaciones necesarias, el sistema de pensiones para el retiro pueden tener grandes distorsiones que provocarían más tiempo para poder pensionarse o bien tener pensiones menores.

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador por primera ocasión en medio siglo los salarios reales de los trabajadores aumentaron en 80% y en la frontera de 150%. La reducción de la semana laboral complicaría el cumplimiento de esta meta estratégica de la actual administración.

Este tipo de iniciativas son muy tentadoras para la demagogia y su utilización política. Los legisladores podrían aprobar estos cambios pensando en su reelección en el próximo proceso electoral y dejar la papa caliente al siguiente gobierno.

La Cámara de Diputados devolvió el dictamen a la comisión de Puntos Constitucionales para que incluyeran las observaciones del parlamento abierto que se realizó para analizar esta reforma. La idea es que sea aprobada en la última semana del actual periodo ordinario de sesiones. Si esta reforma llega al Pleno de la Cámara de Diputados se aprobará. Un dato: el 80% de los legisladores quieren reelegirse. Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce.